

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1509/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 438 de fecha 30.05.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que actualmente se está ejecutando el "Mejoramiento del Parque Villa Jardín", para el cual se contemplaba mantener solerillas existentes en el sector Oriente, sin embargo producto del destronque de árboles (de grandes dimensiones), efectuado por máquina retroexcavadora, contratada por el Municipio, estas fueron dañadas quedando inutilizadas, además, en costado poniente no contemplaban solerillas necesarias para la contención de gravilla en acceso vehicular. Como se debe efectuar trabajos de reposición de manera urgente para no generar retrasos en la ejecución de las obras, solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal www.mercadopublico.cl a los Srs. Copresa Limitada, RUT N° 76.030.078-0, por un monto total de \$ 261.320 iva incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que aprueba Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia "Adquisición de 188 solerillas canto redondo", al proveedor Srs. Copresa Limitada, RUT N° 76.030.078-0, por un monto total de \$ 261.320 iva incluido, para "Mejoramiento Parque Villa Jardín".

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004.074 "Construcción Areas Verdes varios sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo